



RAWSON, 21 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 680 -ME-12, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la imposición del nombre a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 7.702 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que por Resolución ME N° 413/2011 se aprobó el "Reglamento para la Imposición de Nombres a las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas" que contienen pautas generales para la revisión, ratificación, modificación y proposición de nombres para ser otorgados a dichas Unidades de Información;

Que a raíz de la Resolución que se menciona en el Considerando anterior, la Escuela N° 7.702 de la ciudad de Comodoro Rivadavia hace la convocatoria para proponer un nombre a la Biblioteca a través de un acto eleccionario realizado entre la Comunidad Educativa de dicho establecimiento;

Que a fojas 4 obra acta de elección en la cual queda registrado que resultó ganadora la propuesta "UN MUNDO DE PALABRAS";

Que la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria avala la imposición del nombre propuesto;

Que la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no ha sido impuesto a otra Biblioteca Escolar;

Que se dio cumplimiento a lo pautado en el Reglamento General de Escuelas, CAPITULO XLII- DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS- Artículo 217° - Reglamento de Nominación de las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, Artículo 7°;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "UN MUNDO DE PALABRAS" a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 7.702 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia la Supervisión de Educación Secundaria Zona Sur – Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. ALEJANDRO RAUC HIAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 243

Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

